



VISTO el Expediente N° 140730 y el Proyecto de Actividad Académica Extracurricular denominado **“Tercer Conversatorio de Periodismo Deportivo. Deporte en las redes sociales”**, elevado por Secretaría Académica (5-05) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado por el Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Facultad de Ciencias Humanas y tiene como Docentes Coordinadores Responsables a los Profesores Franco Miguel EVARISTI (DNI 27.424.916) y Agustín HURTADO (DNI 33.359.705).

Que tiene como Objetivo General, según consta en Proyecto adjunto: Generar un espacio de formación con modalidad de taller para indagar sobre las posibilidades y desafíos que plantea la utilización de las redes sociales en las coberturas de eventos deportivos.

Que esta destinada a estudiantes de las carreras de Comunicador Social y afines.

Que cuenta con el aval Ad Referéndum del Consejo Departamental respectivo, y el aval de Secretaría Académica de esta Unidad Académica.

Que la Actividad Académica Extracurricular de referencia cumple con la normativa vigente (Resolución CD N° 333/2022).

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien considera: Que el proyecto que se presenta es la continuidad de los Conversatorios de Periodismo Deportivo desarrollados en 2019 y 2021; Que el proyecto cuenta con el aval Ad Referéndum del Consejo Departamental del Dpto. de Ciencias de la Comunicación; Que el principal objetivo es: “Generar un espacio de formación con modalidad de taller para indagar sobre las posibilidades y desafíos que plantea la utilización de las redes sociales en las coberturas de eventos deportivos”; Que los destinatarios son estudiantes de las carreras de Comunicador Social y afines; Que el Equipo de Trabajo se compone de la siguiente manera: Docentes Coordinadores-Responsables Franco Miguel Evaristi DNI: 27.424.916, Agustín Hurtado DNI:33.359.705; Docente/s Responsable/s del Dictado Franco Miguel Evaristi DNI: 27.424.916 (UNRC), Agustín Hurtado DNI: 33.359.705 (UNRC); Colaboradores Marcelino Gasseuy DNI: 29.409.468 (Cooperativa de trabajo Al Toque), Iván Ortega DNI: 35.914.498 (Cooperativa de trabajo Al Toque); Que la actividad tiene una duración de 9 horas, distribuidas en las siguientes fechas: viernes 28 de octubre, sábado 29 de octubre y viernes 04 de noviembre de 2022, siendo la misma de modalidad presencial; Que no se solicitan recursos económicos y la actividad es gratuita.

Que mediante Despacho de fecha 19 de octubre de 2022, la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo sugiere: Aprobar la " Actividad Académica Extracurricular denominada “Tercer Conversatorio de Periodismo Deportivo. Deporte en las redes sociales”.

Que su implementación no implicará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 25 de octubre de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad Académica Extracurricular “Tercer Conversatorio de Periodismo Deportivo. Deporte en las redes sociales”, organizada por el Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Facultad de Ciencias Humanas, que tiene como Docentes Coordinadores Responsables a los Profesores Franco Miguel EVARISTI (DNI 27.424.916) y Agustín HURTADO (DNI 33.359.705), a realizarse los días 28 y 29 de octubre, y 04 de noviembre de 2022, en el campus de la UNRC y en instalaciones deportivas de la ciudad de Río Cuarto, con una duración del evento de 09 horas.

ARTICULO 2º: Designar a los Señores integrantes del Equipo de Trabajo de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero. de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que las certificaciones a otorgar, estarán a cargo del Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN CD N° 511/2022

SMP

ANEXO
Resolución CD N° 511/2022
Actividad Académica Extracurricular

“Tercer Conversatorio de Periodismo Deportivo. Deporte en las redes sociales”

DOCENTES COORDINADORES RESPONSABLES:

Prof. Franco Miguel EVARISTI (DNI 27.424.916)

Prof. Agustín HURTADO (DNI 33.359.705)

DOCENTE/S RESPONSABLE/S DEL DICTADO:

Franco Miguel EVARISTI DNI: 27.424.916
PROCEDENCIA: Universidad Nacional de Río Cuarto.

Agustín HURTADO DNI: 33.359.705
PROCEDENCIA: Universidad Nacional de Río Cuarto.

COLABORADORES:

Marcelino GASSEUY DNI: 29.409.468.
PROCEDENCIA: cooperativa de trabajo Al Toque.

Iván ORTEGA DNI: 35.914.498.
PROCEDENCIA: cooperativa de trabajo Al Toque



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 26 de octubre de 2022, 11:03 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221026-63593e4d0aa29**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas